

EL ATENEO.

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, ARTES Y LITERATURA.

Se publica todos los martes, jueves y sábados por la mañana. Administración y redacción, en el Ateneo, Franja, 20, donde se recibirá la correspondencia, anuncios, comunicados y cualquiera reclamación.

Precios de suscripción: en la Coruña, un mes, 4 rs. En los demás puntos de la Península, tres meses, 15 rs. En Ultramar: seis meses, 80 rs. Anuncios, 8 mrs. línea los suscritores y 16 los que no lo sean.

El domingo 2 de octubre á las ocho de la noche la sociedad del ATENEO celebrará la inauguración de sus trabajos y quedará abierto el curso académico de 1859 á 1860. El señor Don Pelayo Catoira pronunciará el discurso de inauguración por encargo de la junta directiva, y el señor secretario de la sociedad leerá una memoria sobre el estado actual de la misma. La entrada á tan solemne acto será pública, pues la junta directiva reconoce que el culto é ilustrado público coruñés que ha de asistir, sabrá corresponder á esta justa muestra de deferencia, y que el abrirse en esa noche las puertas del ATENEO para todos será el mas elocuente testimonio de que esta sociedad solo tiene por objeto fomentar la afición al estudio, difundir la ciencia y atraer hacia si á toda persona sea la que fuere, amante de las letras y de las luces.

En la siguiente semana darán principio las lecciones de diversas asignaturas á cual mas interesantes, á saber: literatura inglesa, teneduría de libros, política constitucional medicina legal, frenología filosofía del derecho y varias otras de que oportunamente daremos cuenta. También bastará para asistir á las cátedras adquirir por cualquiera de los socios una tarjeta de entrada, que será persona, en la cual constará el nombre del socio que la haya transmitido.

Muchas son las dignísimas personas que esta sociedad cuenta ya en su seno, mas la junta directiva abraza la fundada esperanza de que tan pronto den comienzo los importantes trabajos de este curso, se inscribirán en la lista de socios cuantos se interesen por la instrucción y los adelantos del país.

La Redacción.

Sección científica.

ARMONIAS HIDRO-VEGETALES.

Llanuras inmensas existen en el centro y mediodía de nuestra Península sin vegetación. Un sol abrasador devora la tierra, y sus rayos con una ascendente reverberación calcinan cuanto existe en la superficie de esos países. La tala de los bosques y selvas, llevada á cabo por las preocupaciones y el espíritu de destrucción, agosta la tierra y concluirá por secar los ricos manantiales, que podrían hacer de la España el mas fértil y cultivable de todos los países del mundo. Si nuestros labradores estuviesen íntimamente convencidos de lo grandioso y benéfico de las armonías hidro-vegetales, no lamentaríamos estos males. Poco se necesita fijar la atención para ver el enlace que existe entre las aguas y las plantas. Sentémonos á la orilla de los arroyos; cuan rica y exuberante es la vegetación que crece en torno! Las aguas susurran con dulzura, copudos árboles entoldan el cielo, menudo césped y grama tapizan el suelo y mil pájaros ocultos entre las verdes hojas enagoran el alma con sus trinos y gorgoros. ¡No observais el armonioso maridaje del agua, las plantas y el céfiro que agita una y otras! Fijémonos ahora en las montañas, colinas y florestas. ¡Cuanta grandiosidad! ¿Por qué los valles son tan risueños? ¿Por qué en ellos muestra mas pródiga la naturaleza su vegetación y es mas sano el ambiente que allí se respira? Porque si el agua es indispensable á la existencia de la vegetación; de la vegetación en reciproca germinan los puros y saludables manantiales, que convierten el páramo arenoso en un vergel. Las elevadas montañas, cubiertas de selvas descomponen la electricidad que satura la atmósfera, y son un poderosísimo dique á los asoladores huracanes. Las lluvias que fecundizan nuestras campiñas desaparecerían desde luego, y el aire que respiramos en los centros de población se

tempería fácilmente, si la vejetacion no se encargase de llenar la gran mision á que la providencia la ha destinado, enriqueciendo profusamente con ella á la superficie de la tierra y el fondo de los mares. Son tan incontestables estas apreciaciones que, aquellos paises en donde se ha dado el grito de destruccion contra el arbolado ven reemplazada su dulce temperatura por la aridez y la sequedad. Las lluvias benéficas, los rocios reparadores, todo desaparece para no volver jamás y el pais queda erial. Los departamentos meridionales de la Francia son frecuentemente azofados por lo que en el Sahara se llaman Semoun y en Nápoles Sirocco, desde que los Cevennas y los Alpes han perdido sus inmensas selvas. Las suaves brisas que dulcificaban la temperatura de la Grecia y de la Turquía Europea no acarician ya estas comarcas. Los bosques y la magnífica vejetacion que las resguardaban han sido destruidos desde que el islamismo, llevando por enseña la fatalidad, los creyó un obstáculo para su despótico dominio. Muy otro era el clima de la Italia, cuando los romanos eran señores del mundo. Todos los viageros que visitan este delicioso pais, se quejan del ardiente calor que se siente especialmente en las regiones central y meridional. A medida que los inmensos bosques del Tirol, los Alpes y el Apenino han sido talados, se transformò el clima, y de benigno se cambió en seco è insalubre. No es posible fijar el limite de la influencia que ejerce la vejetacion sobre la temperatura. Cuando Pedro el grande puso los cimientos á San Petersburgo, el asiento de la nueva poblacion fué un pantano infecto á orillas del Neva. Las selvas que cubrian el pais cayeron á impulso del hacha del leñador, faltaron desde luego los manantiales que daban origen á las lagunas, el terreno se puso en firme y á pocos años surgió del pais menos apropiado para morada del hombre, una de las mas lindas y salubres poblaciones del mundo.

Los desiertos que cubren mas de las tres cuartas partes del Africa central y en los que la geologia cree ver aun la inmensidad de un lago, jamás son favorecidos por la lluvia ni los rocios.

Su plana superficie es á la manera del foco de un espejo ustorio: careciendo de vejetacion que temple la fogsidad de los rayos solares, aleja las ténues emanaciones que la evaporacion de los oasis produce, destruye su condensacion y las impele con enérgica fuerza de dilatacion á posarse sobre las montañas de la Nubia, de la Abisinia, del Atlas. Las comarcas de la Amé-

rica meridional situadas á la taida de los Andes, están sujetas á epidemias devastadoras, que solo ceden en la estacion lluviosa; y la naturaleza que nada colocó sin un objeto altamente previsor, pobló de una gigantesca vejetacion los collados y montañas de esta cordillera; para que atrayendo las nubes, templasen á medio de copiosos aguaceros el ardor atmosférico y purificasen los paises circunvecinos.

Mas no es solo el hombre quien participa de los beneficios de la vejetacion. Los insectos, las aves, los cuadrupedos gozan de sus ventajas. Con qué podriamos reemplazar el ácido carbónico que aspiran los seres, que componen la escala zoológica, si las plantas no produjesen ni suministrasen en cambio el oxígeno reparador? Y ¿cómo si el agua no fecundizase la tierra, podria la vejetacion absorber el oxígeno?

La impolitica organizacion del poder musulman y la cruzada de destruccion que ha predicado contra todo lo bueno y útil existente, produce que en los hermosos paises que domina, se agraven las fiebres y enfermedades contagiosas. ¿Cuál es el específico á que han acudido los pueblos para combatir sus consecuencias? A los plantios de sicómoros, tamarindos, acacias y plátanos. Al paso que han hermozeado el pais, han logrado oponer un dique á los efectos destructores de las enfermedades que provienen de miasmas deletéreos

No nos cansaremos de repetirlo. La ignorancia de las armonias de la naturaleza produce males incalculables. En vano pretenderá el hombre contrariar la menos importante de sus leyes, luego verá consecuencias trascendentales y que le probarán conspira á un fin opuesto al prefijado en las armonias inmutables de la creacion.

Sin vejetacion no se atrae el agua; sin agua secan los mas floridos vergeles, faltando las plantas se empozoña la atmósfera y sin atmósfera la tierra no puede ser la morada de la especie humana. — *Dario Garcia.*

DE LA NAVEGACION DEL MIÑO.

Informe que acerca de la navegacion del Miño, dió á la Sociedad económica de la ciudad de Lugo el doctor don Juan Francisco de Castro, Arcediano de aquella Iglesia; en contestacion al que á su vez habia presentado el doctor don José Benito Montenegro.

(Conclusion.)

Conozco he escedido algo en el artículo de la navegacion; por lo mismo me estrecharé en el que sigue, esto es, en el unto que resta sobre quitar en el Miño los estorbos que

impiden la subida de los ricos pescados, salmones, sabalos, y lampreas por el rio, y hacerse tan comunes en nuestras altas riberas como lo son en las inferiores que proximan al oceano. Nuestro vulgo se halla tan persuadido de los estorbos que no duda señalar las peñas situadas entre las corrientes que los causan, asegurando ser grandes provisiones en caso que se hicieran volar aquellos estorbos en que no considera grandes espensas. Convengo en que la espensa no será enorme; pero de todo vano el efecto que se espera.

Siempre he reputado yo estos estorbos por vulgar preocupacion, porque si aquellos estorbos no lo son para que el agua siguiendo su curso francamente baje á las inferiores situaciones, como lo pueden ser para que los pescados, usando de su natural libertad, suban á establecerse entre las superiores ondas? En efecto: habiendo preguntado á los moradores vecinos de las malificas estorbantes peñas, no pudieron señalar alguna, ó dijeron se imputaba á tal y tal peña; pero sin razon, añadian, porque la pesca de aquellos peces se hacia igualmente en las aguas superiores é inferiores al que se decia estorbo. Pero, por qué, dirá alguno, no se ven estos regalados peces en los frechos deste rio que bañan las riberas lucenses y sus confines aun en algunas leguas? Respondo lo primero que no es cierto no se vean salmones y lampreas en el Miño que baña nuestras riberas, bien que su pesca sea tan reducida y rara que se puede reputar por ninguna. Lo segundo digo que en la entrada de la primavera se ven y cojen en estas situaciones innumerable multitud de pececillos muy regalados á quienes se dá el nombre de reos, cuya aparicion es muy corta desapareciendo á quince ó treinta dias; mas abundante y duradera en unos años que en otros, pero siempre muy buscados y estimados encaminándose á su tiempo, como sucede á otros peces madiritimos á clima mas con natural á su temperamento. Y creo no hay quien desienta que esta especie de peces son salmones verdaderos con solo la diferencia en el tamaño. Finalmente el preguntar como los sabalos, y salmones, y lampreas apenas se ven en Lugo y sus inmediaciones en el Miño, abundando tanto á ocho ó diez leguas de su corriente, es lo mismo que preguntar como en las mismas inmediaciones no se ven conejos, cigüeñas y ruiseñores abundando tanto ocho ó diez leguas, que hay cazadores de conejos que solo se sirven para su caza de un simple palo y en que los ruiseñores sin embargo de su dulce y melodioso canto, ya parece se hacen molestos por sus incesantes gorgeos. Qué peñascos ó que estorbo impiden este tránsito? Cada pais y aguas que le riegan tiene su atractivo con natural al temperamento de los animales: solo el hombre en todas partes vive. Ya su especie se ve difusa en todo el orbe; privilegio que el Supremo autor concedió solo á la humanidad constituyéndole superintendente aunque no sin riesgo de las vivientes y animadas criaturas á cuyo servicio, y tal vez en cuyo castigo, con una suma providencia fueron destinadas.

Si los habitantes de estas superiores márgenes del Miño carecemos de salmones, sabalos y lampreas, haciéndose necesario pagarlas á mayores precios ó recibíendolas de amistosas correspondencias, abundamos de otros peces, singularmente de truchas y anguilas, cuya última especie en opinion de muchos es en su razon de superior gusto, no solo á las mas pobladoras del Miño sino á toda animada clase que se

mantenga en las agüiticas ondas y tan crecida su pesca que es suficiente á hacer participantes á varios aficionados por todo Galicia, quedando mucha para la salazon que se esparce por Castilla, llegando á la corte con estimado aprecio. De tan grato pescado carecen las inferiores situaciones del Miño, pues aunque no pocos millares de anguilas pueden á favor de las grandes avenidas evitar los funestos sepulcros de las pesquerias y lazos de los pescadores, llevados del impetu de las aguas á las inferiores corrientes, sin embargo al dejar los fluidos lucenses ya pierden el gusto dejenerando de lo que erán. Y qué razon ó privilegio en nuestras aguas superiores? El mismo que el de los salmones, sabalos y lampreas en los inferiores, esto es, la concordia con su natural temperamento. Advirtamos aqui de paso que esta regalada pesca al presente facilisima se haria muy difeíl con la navegacion del Miño.

Concluiré este discurso diciendo que aunque la navegacion del Miño sea no solo difícil, sino acaso quimérica; sin embargo la propuesta de este proyecto es muy laudable: y sino supone en su autor el práctico conocimiento de las dificultades que se presentan, supone á lo menos una secunda idea en la averiguacion de cuanto pueda ser favorable á la comun utilidad de Galicia. No se nos espresa su nombre, pátria, y ocupaciones; pero si por estos títulos no es conocido de todo es digno que todos le conozcan por su patrio afecto. Si en problemas tan difíciles alienta con premios á quien se aplique á la solucion; que no debemos esperar de su liberalidad en otros proyectos en que lo facil y espedito se una con lo útil y ventajoso á los naturales en los grandes obgetos de agricultura, artes, y comercio, cuya promocion es el fin de esta como de otras sociedades económicas? Y es lo que siento salvo mejor pensamiento. Lugo y setiembre 29 de 1784.--
Doctor D. Juan Francisco de Castro.

Seccion literaria.

SANTA MARIA DEL PARRAL.

Leyenda por D. J. M. de A.

1417.

v.

LA TRAICION.

Triste, abatido, sin fuerzas,
de aquel recinto sagrado
hallan los cuatro viajeros
al venerable ermitaño.

Junto al umbral se detienen,
abandonan los caballos,
y dice en voz récia el conde:
«Padre, queremos descanso.»

Doña Leonor se santigua
y saluda al triste anciano,
don Fadrique se impacienta
y al conde se acerca Sancho.

—¿Teneis algo que mandar?
pregunta, y el conde ufano,

—Esa es mi esposa, contesta, que bien la cuides te encargo.

El ermitaño introduce sus huéspedes al santuario y ante la Virgen Maria caen de hinojos los cuatro.

Entonces *Doña Leonor*, con fé sincera invocando del *Redentor* à la madre entre sollozos ahogados,

—Virgen sagrada, la dice, no permitas que en mi daño acepte Dios el martirio que va á imponerme mi hermano.

Don Fadrique al mismo tiempo saca del pecho un contrato y... «Firma, *Leonor*, esclama, sin escusa ni retardo.»

—Nunca, responde la dama, jamás de esposa la mano daré al conde... le aborrezco, á *Villena* es á quien amo.

—Pues bien, morirà, replica con furor reconcentrado *don Rodrigo* —Si; que muera, repite *Guzman*, y un pasmo se apodera de *Leonor*, que sin quejas y sin llanto se desploma sin sentido del ermitaño en los brazos.

—*Sancho Nuño* ¿estás dispuesto? pregunta el conde impaciente.

—¿A qué? responde el maton.

—A hacer lo que yo quisiere.

—Señor conde, hablemos claros, ¿se trata de alguna muerte?

—Sí. —¿Cuanto dais? —Cien ducados.

—No es mucho. —¿Qué mas pretendes?

—Eso... segun el sugeto y la estocada. —Caro eres; mas urge el tiempo y no trato de pararme en pequeñeces.

Ya sabes que el de *Villena*...

—Solo sé que en intereses, el pan pan, y el vino vino. ¿Quién debe morir? —Parece que mi hechicera *Leonor* ya de su desmayo vuelve.

—Para acompañarla vine, con que así... —*Sancho*, detente y escucha; te necesito.

—Decid pues lo que se ofrece.

—Que el de *Villena* perezca.

—*Don Juan Pacheco!* —¿Qué tienes?

¿Dudas?... —*Don Juan* es mi amigo.

—¡Tu amigo!.. Traidor... ¿nos vendes!

—No, que hay tambien estocadas para amigos, si conviene, y estas... ya lo veis... al cabo mayor salario merecen.

—¿Y qué pides por clavar en el pecho de ese aleve tu puñal de media tercia, que sin resuello le deje?

—Voy allá... Porque es amigo y el mejor de los marqueses, dadme trescientos ducados, y al hecho.—Toma y prevente.

DOLORA.

¿Ves ese mozo, Irene con qué furor sostiene que la frenología es impostura? ¿has visto como apura el pobre chico su mental potencia para dejar á oscuras la evidencia? y aun mas ¿como se ofende si algun hombre de juicio la defiende?

¡Pues Irene santiguate: ese mozo predica sin rebozo y con entusiasmo que fascina, el dogma de las *mesas giratorias*; sobre cuya doctrina aplicable á las norias y á cambiar la mental filosofia, me han dicho se ocupaba noche y dia!..

C. Salinas.

Crónica general.

REVISTA DE LA PRENSA.

La España Mercantil del 26 publica como artículo de fondo la relacion de una polémica judicial que recientemente ha tenido lugar en la bolsa de Paris entre los agentes de cambio y los intrusos. Los primeros segun parece han pedido proteccion á la ley contra la intrusion de los segundos: treinta y tres fueron los acusados, 26 de los cuales han sido condenados en la multa de 10,000 francos cada uno y los gastos.

La América se ocupa como siempre en materias de sumo interés é importancia. En el número del 24 hemos leído con gusto los *Estudios sobre las relaciones que mantienen las Repúblicas hispano-americanas con los Estados-Unidos y las que debieran tener con España*. Los recomendamos á nuestros suscritores en cualidad de escritos por cierto muy dignos de llamar la atención.

El *Sábado*, periódico semanal de literatura, ciencias y artes, es otro nuevo campeón en el escabroso camino de la civilización. Le reconocemos como un inteligente hermano y le saludamos con afecto. Tres son los números publicados hasta el 17, y su contenido evidentemente manifiesta que si el *Sábado* es nuevo, no así lo son sus redactores. Sea su vida larga y provechosa.

La *Luz* del 21 se ocupa en una ojeada histórica respecto á las razas hispana y árabe su autor el señor Badillos parece creer que si algun día la estirpe de Mahoma ha sido la dominadora de naciones, la época ha llegado cuando ella no tan solo debe ser y será dominada, si que estirpada y borrada del cuadro geográfico. Recorre nuestra historia desde los tiempos primitivos, y con brillantes rasgos y elevado estilo, trata de demostrar la senda de civilización y engrandecimiento que á España señala la providencia en el siglo XIX.

La reforma de los aranceles es el tema favorito del *Vapor* de Alicante. Arguye un artículo que sobre esta materia le remitió el señor D. José Póveda, catedrático de economía política de la escuela de comercio de Alicante, y deduce que las ideas promulgadas por el señor Póveda no deben dejar duda que la *propaganda libre cambista* es la clave de la felicidad pública. También se ocupa el *Vapor* con un artículo en referencia á algunos medios conducentes para la mejora de la situación de los funcionarios públicos de la gerarquía civil.

La *Epoca* del 26 refiere entre otras cosas la investigación, que en Inglaterra tiene en la actualidad lugar, de las causas que produjeron la reciente catástrofe á bordo del buque monstruo. Segun parece es grande la dificultad que se presenta para averiguar á quien debe atribuirse la responsabilidad. Los maquinistas se disculpan con el constructor y este con aquellos, de modo que no habrá otro medio de satisfacer la vindicta pública sino castigando á las dos partes.

Dejamos aqui la revista para dar lugar á algunas noticias generales.

En el *Boletín oficial* de Tarragona del día 23, se desmiente la noticia que han dado algunos diarios de Madrid de haber aparecido en las cercanías de Tortosa una partida de malhechores.

En Birkexhead, dice *La Patrie*, acaba de ensayarse una máquina de vapor destinada á reemplazar los caballos de tiro. Suspendida sobre tres muelles flexibles rueda facilmente sobre los caminos menos llanos. Los gastos del combustible solo ascienden á 4 peniques por ahora; la celeridad es de dos millas y media. Resulta, pues, una gran economía sobre la aplicación de caballos, que pueden emplearse con ventaja en la agricultura y en las remontas de caballería.

Otro progreso ó descubrimiento científico acaba de hacerse, y es cosa que interesa á todas las marinas: tal es el descubrimiento de que la rapidez de los buques de vapor no está en razón directa del poder de la fuerza motriz.

Hé aquí el resultado de los experimentos hechos en varios buques, y especialmente en el *Vectis*, cuya fuerza de 400 caballos reducida á 250, ha dado

con la aplicación del nuevo sistema, un aumento de rapidez. Se cree encontrar la explicación de esta anomalía científica en la suma vibración dada al buque por una gran fuerza, y que de esta suerte retarda su marcha.

El tunel de Marriaga está concluido. Pronto, muy pronto, Valencia estará unida á la corte por medio de la vía férrea. Ayer llegó á Madrid el señor don José Campo, director gerente del ferrocarril.

Han empezado en la sección de Amurrio á trabajar en las obras del ferrocarril, y á principios de octubre se hará lo mismo en la de Orduña.

Se ha recordado por real orden el exacto cumplimiento del artículo 53 del reglamento segundo de las ordenanzas de artillería, en que se previene que los gobernadores de las plazas, acompañados de los respectivos comandantes de artillería de ellas y del comisario de guerra, hagan indispensablemente cada año un reconocimiento exacto de los almacenes y repuestos de artillería, con otras prevenciones muy conducentes al bien del servicio.

Se ha prohibido terminantemente depositar en los almacenes y parques la pólvora y municiones que tengan sobrantes los cuerpos del ejército, á fin de evitar gastos y responsabilidad inútiles al cuerpo de artillería, y de conseguir que los jefes de los del ejército cumplan lo que respecto á extracción de municiones se previene en la real orden de 17 de agosto de 1857.

Ayer se han vendido en el mercado de granos de esta corte 1,953 fanegas de trigo desde 40 hasta 49 reales fanega, quedando sobrantes 1,561. La cebada se vendió de 25 1/2 á 27, y la algarroba á 35.

En los demas mercados se ha vendido el trigo: Alicante, 53 á 55 reales fanega; Barcelona 52 á 88 cuartera; Benaguacil, 180 á 190 cahiz; Carlet, 195 cahiz; Castellon, 17 barchilla; Cuenca, 34 á 38 fanega; Córdoba, 52 á 55; Coruña, 11 ferrado; Figueras, 58 á 62 cuartera; Gerona, 65 á 66 cuartera; Granada 50 á 58 fanega; Jaen, 46 á 54; Jerez 57 á 65; Leon, 36; Malaga, 56 á 70; Medina del Campo 30 á 34; Murcia, 46 á 59; Olot, 56 á 64 cuartera; Onda, 15 1/2 barchilla; Palencia, 32 las 92 libras; Rueda, 38 á 39 fanega; Sevilla, 48 á 64; Tarragona, 56 á 80 cuartera; Valencia, 174 á 200 barchilla; Vigo, 11 1/2 ferrado; Villalon, 31 á 32 fanega; Villar, 17 barchilla; Valladolid, 32 á 33 las 92 libras; y Zaragoza, 17 á 19 la hanega.

El precio máximo de la cebada ha sido 36 reales fanega, Sevilla, y el mínimo 13 reales fanega, Valladolid.

La navegación submarina es un problema ya casi resuelto. El 26 á las nueve y media de la mañana se verificó en las aguas del puerto de Barcelona, una de las pruebas de dicha navegación por medio del barco-pez llamado *Ictineo* invención del señor Don Narciso Monturiol, que produjo muy buenos resultados. A pesar de hallarse invitados solamente los señores accionistas, autoridades de marina y señores

adactores de los periódicos de Barcelona, una numerosa concurrencia ocupaba el anden del puerto, y el vapor *Remolcador*, así como un sin fin de botes y lanchones estaban llenos de gentes de todas clases, ansiosos de presenciar el espectáculo. Colocado el *Ictineo* á unos cien metros de la punta del muelle viejo, el Sr. Monturiol, con cuatro individuos mas, se encerraron herméticamente en él, y tomando la cantidad de lastre suficiente, se sumergió el barco con toda seguridad; pero lentamente. En la popa y proa del barco llevaba un palo de siete metros de longitud con objeto de señalar los movimientos de descenso, ascenso y direccion del mismo. El primer movimiento fué de descenso vertical, bajando la profundidad de diez metros, en cuya posición permaneció doce minutos. Despues, en el espacio de la mitad de este tiempo, subió y bajó tres veces consecutivas sin presentar á la superficie ó flor de agua mas que la espina del pez. En seguida virando hácia el S. S. O. anduvo entre dos aguas y en diferentes alturas, como unos cien metros en el espacio de seis minutos. Siguiendo rumbo al S. adelantó como unos cuatrocientos metros, ascendiendo y descendiendo tambien varias veces, y virando redondo al N. ha navegado en linea recta como unos quinientos metros.

Despues de otros movimientos en varias direcciones, ascendió definitivamente á la superficie, y descargando lastre, se vió aparecer al señor Monturiol y demás sugetos, á las doce menos diez minutos en punto, sin observar en ellos el menor sintoma de molestar. El *Ictineo* permaneció dos horas y veinte minutos en completa incomunicacion con nuestra atmósfera.

Por la Crónica general,
A. Garcia Fuertes.

Crónica de la Capital.

Ayer queridos lectores, -se celebró en Pastoriza del glorioso San Miguel-la nombrada romeria.- Acudieron los romeros-de una legua é mais ainda-con gaitas y con pauderas-y ramitos con rosquillas:-unos viajando descalzos-otros yendo de rodillas-y otros en fin con los burros-llevándolos de las bridas.-Se echaron los *demus* fuera-las mugeres en la misa-y el cura y el sacristan-tuvieron pingüe propina.-Hubo foliada y gran bronquis-y la noche de la víspera-durmió la gente acampada-por los montes y colinas:-muger hubo que soñó-venirsele el demu encima,-y encontró que no era el demu-tan feo como le pintan.-Al ir y al venir al santo-hubo tambien sus caidas-presentando variedad-de espaldas ó de rodillas-segun que las corredoiras-se bajaban ó subian.-En fin para reasumir-la fiesta de Pastoriza-fue este año como el pasado-una *rame... romeria*-donde á pretexto del santo-hubo vacanal orgia.

San Benito Palermo.---El jueves por la noche en la calle de la Galera hubo un alboroto con unos zagales de diligencia que salian de una casa donde habitan ciertas princesas perseguidas, y el sereno se encargó de dispersar á aquellos nenes repartiendo con la lanza unos cuantos estacazos que bastaron para que los valentones se declarasen en completa fuga.

Y suma y sigue.---En una casa de Santa Lucia cierto quidan que tiene la maña de soifear á su muger en casos análogos, se puso de medios pelos y la sacudia de lo lindo; pero los agentes de la autoridad le llevaron á la sombra.

Me quieren ustedes hacer caso ó dejo la gacetilla?---Señor capitán de puerto, señor Alcalde, autoridades todas divinas y humanas que puedan corregir este abuso, hagánme por dios el favor de poner á la raya á los palanquines de la Aduana. Tan pronto llega un equipage en un bote se apoderan de él á porfia y sin permiso del dueño una cáfila de estos y de mugeres, le cercan á uno, le aturden, y le atortolan: si el dueño tiene la singular ocurrencia de impedirlo, le insultan escandalosamente; y si les deja que hagan lo que quieran, se estravian los bultos, ó hacen pagar una cosa exagerada por la conduccion. Tomar una medida sobre el particular es cosa que no cuesta dinero, y no porque lo diga Yo gacetillero se me debe oír como quien oye llover. En este caso me pondré á escribir artículos de fondo aunque sea sobre la inmortalidad del cangrejo ó sobre las costumbres de las ostras, á ver si así se me hace caso: tanto mejor, así me haré un hombre y mi nombre se trasmitirá á la posteridad en letras sobre piedra, como se trasmitirá por los siglos el de una corporacion municipal que hizo un trozo del camino de Riazor y modestamente lo consiguó en una lápida ad hoc sostenida por una base modelo del buen gusto arquitectónico; que monumento se hubieran hecho erigir aquellos señores á si mismos, ¿si hubieran hecho un Escorial?---*El Noticiero.*

Por lo no firmado, el Secretario de la Redaccion,
L. Montanaro.

Estatutos del Ateneo científico, literario y artístico de la Coruña, aprobados en sesion preparatoria del dia 11 de diciembre de 1858.

Artículo 1.º El Ateneo es una reunion instructiva destinada á fomentar la afición al estudio, y crear en esta capital un centro científico y literario; propagando las luces y estendiendo los modernos conocimientos y últimos adelantos de las ciencias y la literatura.

Art. 2.º El Ateneo habrá de proporcionar á sus miembros, no solo un punto de reunion y conferencia donde encuentren libros escogidos y publicaciones de todo género, y puedan discutirse cualesquiera asuntos que, propuesto por los socios, sean aprobados por la Comision Directiva; sinó tambien lecciones y lecturas variadas, de ciencias, bellas artes y literatura.

La discusion de asuntos religiosos, y la agitación de cuestiones de localidad y política palpitante, cualesquiera que ellas sean, quedan absoluta y espresamente vedadas.

Art. 3.º Podrán ser sócios, demas de los fundadores, todas aquellas personas que, reuniendo las condiciones generales que exige la conveniencia social, cumplan con los requisitos especiales que prevenga el reglamento.

Art. 4.º Los forasteros podrán obtener billetes de temporada que les permitirán gozar de las ventajas que ofrezca la sociedad; y habrá tambien billetes de cátedra con los

cuales únicamente se podrá asistir á las lecciones; unos y otros serán personales.

Los profesores tendrán el derecho de hacer, cuando gusten, reservadas sus lecciones.

Art. 5.º Los socios reunidos en junta general, velarán por la observacion de los estatutos y reglamentos, cuidando del gobierno interior y exterior del Ateneo.

Para mayor facilidad en el ejercicio de estas atribuciones, turnarán todos los socios en el desempeño de una Comision Directiva, que será renovada, sin necesidad de eleccion, cada tres meses, por un orden preestablecido. A esta comision dará la junta general sus instrucciones y poderes.

Art. 6.º El Ateneo será sostenido por todos los socios en la forma que el reglamento interior establezca.

Art. 7.º El Ateneo no podrá tomar, en ningun caso, carácter algun oficial, ni hacer demostraciones públicas ni manifestaciones de ningun género; aunque si mantener un órgano de su carácter en la prensa.

Art. 8.º Estos estatutos, como bases fundamentales que caracterizan la índole propia del Ateneo, no podrán reformarse sino á propuesta de la mitad mas uno de los socios y con aprobacion de las dos terceras partes de ellos.

Art. 9.º *Transitorio.*--Un reglamento formado bajo las bases contenidas en los estatutos, y sirviéndoles de complemento arreglará todos los asuntos que al Ateneo concieran.

Estos estatutos fueron definitivamente aprobados en sesion preparatoria del 11 de diciembre de 1858, reunida bajo la presidencia del señor D. Carlos Muñoz.--El secretario, Luis Montanaro.

Reglamento del Ateneo científico, literario y artístico de la Coruña, aprobado en junta general preparatoria de 27 de diciembre de 1858.

CAPITULO I.

De los socios.

Artículo. 1.º Para ser miembro del Ateneo, se necesita ser anunciado en papeleta firmada por tres socios, á la comision directiva, que dispondrá la reunion de la Junta general cuando haya mas de seis aspirantes, cuidando de que los nombres de éstos, lleguen á conocimiento de todos los socios, con ocho dias, por lo menos, de anticipacion.

Art. 2.º La Junta general, una vez enterada del nombre del presentado y los de los socios que le presenten, procederá, sin discusion previa, á admitirle ó desecharle en votacion secreta.

Art. 3.º Para considerarse admitido el aspirante deberá reunir las dos terceras partes de votos de los socios presentes. Si solo reuniese mayoría relativa, la decision quedará en suspenso hasta la primera junta, y nada se comunicará al interesado.

Art. 4.º Resultando la votacion favorable al aspirante el presidente le proclamará admitido, y se le pasarán por la Secretaría las comunicaciones oportunas, acompañadas de un ejemplar impreso de los Estatutos y Reglamento, librándole el diploma de socio luego que haya dado cumplimiento á los demas requisitos que aquel exija.

Art. 5.º Podrá haber socios activos y pasivos. Los primeros tienen obligacion de desempeñar los cargos y comisiones ordinarias ó extraordinarias con que se les invista; y podrán tomar parte activa en todos los trabajos de la sociedad: los segundos estarán relevados de todo cargo ó comision; pero no podrán tomar parte directa en los trabajos científicos, literarios y artísticos. Todos ellos, empero, tendrán voz y voto en los asuntos puramente gubernativos del Ateneo.

Unos y otros anunciarán, á su entrada en la sociedad, la clase á que desean pertenecer, siendo dueños de cambiarla cuando lo crean oportuno, á no haber contraido ya compromisos especiales.

Art. 6.º La Junta general podrá expedir diplomas de socios honorarios, á aquellas personas que por su ilustracion y merecimientos, gocen de cumplida celebridad en el mundo científico, artístico y literario.

Art. 7.º Todo socio pagará mensualmente una cuota que no bajará de 12 reales, ni pasará de 24, segun las necesidades del Ateneo, y á prudencial regulacion de la Junta general en la primera sesion de gobierno de cada año.

Se satisfará tambien como cuota de entrada, la cantidad de 100 reales. Quedan exentos de ella los socios fundadores, considerando como tales, todos los que ingresen en el Ateneo, durante los dos primeros meses de su constitucion.

Art. 8.º Los diplomas de socios, contendrán ademas de la expresion de la clase á que pertenezca, las disposiciones que les conciernen.

(Se continuará.)

Seccion mercantil.

PRECIOS CORRIENTES.

Coruña 30 de setiembre de 1859.

Aguardiente de anis.....	55 p. f. pipa.
idem de holanda.....	56 id. id.
idem de caña.....	47 id. sin ventas.
Aceite.....	56 rs. arroba.
Azúcar blanco.....	52 rs. id.
idem quebrado.....	43 á 44 rs. id.
Cueros al pelo de Buenos-Aires.....	34 cuartos libra.
Jabon de Málaga.....	11 á 11 1/4 pfs. q. g.
Arroz.....	92 rs. q.
Bacalao.....	8 y 1/2 pfs. q. g.
Cacao Caracas.....	47 y 1/2 pfs. fanega.
idem Guayaquil.....	29 y 1/2 id. id. id.
Vino tinto.....	37 pfs. pipa.

Cambios.

Londres.....	60 d. v. 50 1/4 din.
Paris.....	8 d. v. 5.22.
Madrid.....	1/4 ben.
Barcelona.....	1 id. din.
Málaga.....	3/4 id. id.
Cádiz.....	1/4 á 3/8 id.
Sevilla.....	3/8 ben.
Valencia.....	3/4 ben. din.
Alicante.....	1/2 ben. din.
Santander.....	3/4 id. sin opers.
Bilbao.....	1 id. din.
San Sebastian.....	3/4 id. din.
Gijon.....	1/4 id.
Lugo.....	3/4 daño.
Santiago.....	1/4 id.
Vigo.....	1/4 id.
Pontevedra.....	1/2 id.

Por la seccion mercantil,

ELADIO FERNANDEZ Y MIRANDA.

Movimiento marítimo.**BUQUES ENTRADOS.**

27. Polacra goleta española Vestal, capitán D. Jaime Beltran, de Terranova, con bacalao, para Santander.

Vapor idem Tajo, c. D. Juan Gartegui, de Vigo, con carga general, para Liverpool.

Bergantin idem Julian, c. D. José Ferreiros, de Cádiz, con vino y aguardiente, para Gijón.

28. Vapor idem Ceres, c. D. Marcelino Cagigal, de Santander, con harina, para Cádiz.

Idem idem Apóstol, c. D. Manuel Leal, de Carril, con carga general, para Santander.

Idem idem Cataluña, c. D. Francisco Argentó, de Vigo, con idem, para Hamburgo.

Idem idem Gaditana, c. D. Antonio Aveduri, de idem, con idem, para Liverpool.

IDEM DESPACHADOS.

27. Quechemarin español Cármen, capitán D. Alejo Centeno, de Vigo, con patatas, para Camariñas.

28. Vapor idem Ceres, c. D. Marcelino Cagigal, de Santander, con harina, para Cádiz.

Idem idem Apóstol, c. D. Manuel Leal, de Carril, con carga general, para Santander.

ANUNCIOS.**ESTABLECIMIENTO DE INSTRUCCION PRIMARIA,**

CALLE DE ESPOZ Y MINA, NUMERO 180.

El profesor D. Federico Fernandez Calbete, agradecido á los favores que el público coruñés le dispensa, ha determinado dar nueva forma á su establecimiento, en el que se enseñarán las asignaturas siguientes:

Lectura; caligrafía y letras española, inglesa, redonda, góticas, etc.; religión y moral é historia sagrada; gramática castellana y ortografía; aritmética completa y sistema métrico: nociones de geometría, dibujo lineal y agrimensura; geografía universal é historia, en particular de España.

Estas asignaturas tendrán lugar diariamente de nueve á doce de la mañana, y de dos á cinco de la tarde.

Clase general de partida doble. (De siete á ocho y media de la mañana.)

Idem de idioma francés. (De cinco y media á siete de la tarde.)

Se admiten alumnos internos; y muy en breve se establecerán otras dos clases, una de matemáticas y otra de dibujo de figura. Las condiciones para la admision de aquellos, así como los precios de los esternos, pueden verse en el programa que se halla de manifiesto en el establecimiento.

NOTA.—También habrá clase los días de obligacion de misa.

DON ESTEBAN AREAL, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA de esta ciudad y su partido, etc.

Hago notorio: que para hacer pago á Don José Gimenez Herreros, vecino de esta ciudad, de la cantidad de cuarenta y ocho mil reales, los intereses y costas que son en deberle Don Antonio y Doña Ramona Miinch, de la propia vecindad, y como de la pertenencia de los deudores, la mitad de la casa señalada con el número ochenta y nueve, sita en la calle de Acevedo, de esta ciudad, sin pension alguna, cuya finca en su totalidad se tasó para venta en doscientos cuarenta y tres mil seiscientos treinta y dos reales, señalándose para el remate la hora de doce de la mañana del día 20 de octubre en esta sala de audiencia.

Coruña 26 de setiembre de 1859.—Esteban Areal.—Por mandado de dicho señor, Francisco Ramos y Vazquez.

**EL SIGLO XIX EN EL PATIBULO,
folleto acerca de la pena de muerte.**

DEDICADO A LA PRENSA DE PROVINCIAS.

POR

IL MADRILEGNO.

La presente obra que se anuncia al público, atendida la edad de su autor, necesitaba en verdad de recomendacion, pero tratándose del colaborador de tantos periódicos nacionales y aun extranjeros: de un tan aventajado escritor, que á pesar de sus pocos años logró darse á conocer hasta en los Estados-Unidos, desde las orillas del Manzanares, siendo, en fin, la obra del señor Dominguez Arribas, toca solamente anunciarla: el nombre del autor es el mejor elogio en casos tales.

Se vende á cuatro reales, en Madrid, calle de la Puebla, número 19, esquina á la Corredera Baja de San Pablo; en provincias á cuatro y medio reales franco de porte, y en el extranjero cinco reales.

**TARIFAS
DEMONSTRATIVAS**

DEL

**VERDADERO GRADO QUE TENGAN LOS AGUARDIENTES
Y ESPIRITUS, A CUALQUIER TEMPERATURA
QUE SE HALLEN.**

OBRA UTILISIMA A TODOS LOS COSECHEROS,
TRATANTES DE AGUARDIENTES Y FABRICANTES, FARMACEUTICOS,
LICORISTAS, ETC., PUBLICADA CON APROBACION DE LA M. I. JUNTA DE
COMERCIO DE TARRAGONA.

Esta obra tan útil y necesaria para ciertas personas, y en particular para comerciantes y tratantes en aguardientes, se venden en la imprenta donde se imprime este periódico, al ínfimo precio de doce reales vellon.

Quedan muy pocos ejemplares.

AVISO A LOS AYUNTAMIENTOS, OFICINAS,

Y PARTICULARES.

En la imprenta donde se imprime este periódico, situada interinamente en la calle de San Agustín, núm. 1, se hace toda clase de trabajos, para cuyo efecto se ha hecho venir un elegante y variado surtido de caracteres.

Las personas que le honren con sus encargos, hallarán, unido al buen gusto, la prontitud.

TRATADO TEORICO Y PRACTICO

DE AUSCULTACION OBSTETRICA,

POR J.-A.-H.-DEPAUL, TRADUCIDO Y ANOTADO POR
D. RAMON COSTALES.—OBRA ACOMPAÑADA DE 12 GRABADOS INTERCALADOS EN EL TESTO.

Esta obra consta de un tomo en cuarto, de 317 páginas, y se vende á treinta reales en rústica, franco de porte, haciendo los pedidos á Don Ramon Perez Costales, calle de San Agustín, núm. 12, piso principal, Coruña; y librando el importe en libranzas, sobre la Tesorería de Hacienda pública.

AVISO AL COMERCIO.

En la imprenta donde se imprime este periódico, se hallan de venta facturas de cabotaje, guías, pases, etc., á precios sumamente arreglados.

EDITOR RESPONSABLE, DOMINGO A. LOPEZ.

IMPRESA A CARGO DE C. NIGUEZ.—1859.